

N.º PLANO SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN				CULTIVO			
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N.º PLANO SEGÚN CATASTRO	POL. N.º	VUELO (SERVIDUMBRE DE PASO AEREO)				APOYOS (OCUPACIÓN DEL PLENO DOMINIO)	OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	S.P. (m²)				N.º
61	FERNANDO SUAREZ-INCLAN DUCASSI M.ª CONCEPCION SUAREZ-INCLAN DUCASSI REP.: ROSA SUAREZ-INCLAN DUCASSI C/ARCHANDA N.º 2 - 28023 MADRID	LA CALAHORRA	ENTREVÍAS	66	505	177	18	3186	16	56	1500	LABOR SECANO
95	ANTONIO ROMACHO ROMACHO AV. DE GRANADA, 3 - (ANTIGUO BAR ROMACHO) 18514 ALDEIRE (GRANADA)	DÓLAR	EL PLEITO	91	503	267	18	4806				LABOR SECANO
96	ANTONIO MENDEZ CUEVAS RIERA, BLANCA, 205-207 - 08014 BARCELONA	DÓLAR	EL PLEITO	92	503	52	18	936				LABOR SECANO
111	TITULAR CATASTRAL: ANDRES RAMIREZ OLIVARES DOMICILIO DESCOCIDO	HUENEJA	NAVARRO	61	2	18	18	324				LABOR SECANO
112	TITULAR CATASTRAL: PRESENTACION MARTINEZ GARCIA C/CIENTO, N.º 13 - 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARRO	60	2	35	18	630				LABOR SECANO
121	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CANO, 9 - 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	65	5	58	18	1044				LABOR SECANO
124	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CANO, 9 - 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	71	5	45	18	810				LABOR SECANO

NOTA: S.L.: Sobreavuelo lateral

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

50.816/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo, para citación levantamiento Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7881, para la construcción de línea aérea de alta tensión a 20 KV a Centro de Transformación de intemperie «Nuevo Melendreras» y red de baja tensión, en el concejo de Gijón.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 4 de mayo de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 KV a Centro de Transformación de intemperie «Nuevo Melendreras» y red de baja tensión, en el concejo de Gijón. (expediente AT-7881).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón, el día 12 de septiembre de 2006, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Doña Margarita López Rodríguez. Finca: 3. Hora: 10:30.

Propietario: Don José Manuel González Vega. Finca: 4. Hora: 10:45.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 25 de julio de 2006. -El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

50.817/06. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7894, para la construcción de línea aérea de alta tensión a 20 KV a Centro de Transformación de intemperie «La Quintana» y red de baja tensión, en los concejos de Gijón y Siero.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 27 de junio de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la construcción de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 KV a Centro de Transformación de intemperie «La Quintana» y red de baja tensión, en los concejos de Gijón y Siero (expediente AT-7894).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.